



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0232
(22 de junio 2021)

"Por medio de cual se hace una distinción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial conferidas por los artículos 70 y 72 de la constitución política, la Ordenanza 014 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Departamental reconoce y destaca los méritos, virtudes y luchas de José Fernando Cardona, Presidente de NUEVA EPS

"Por su valioso apoyo en la jornada de Vacunación Masiva contra el COVID-19, que se llevó a cabo en el Departamento, Reciba nuestro agradecimiento por invaluable aporte, que hizo posible esta excelente jornada, demuestra el arduo esfuerzo y organización del equipo que lidera".

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Se exalta a José Fernando Cardona Por su dedicación, su trabajo, responsabilidad, y servicio en beneficio de la Comunidad isleña.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado al homenajeadó en ceremonia especial.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andres Isla a los 22 días del mes de junio del año 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

"Dios no solo te bendice, Él hace de ti una bendición".